

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****63****ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que mediante acuerdo plenario, de 27 de junio de 2024, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito n.º 22/2024, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con transferencias de crédito (IN/154/2024).

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.

Algete, a 28 de junio de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda, María Julia Iglesias Paje.

(03/10.524/24)

